

Contar con
guerra
Relacion con
procuracion

Se vio una instancia de D. Juan^o Ros, con
solicitud en la Diputacion del Hordan, en la que
pide se le libere la renta de veinte reales
y seis sal. sus años. y se le libere el impuesto
por la contribucion extranea. de guerra
por ser muy escasa, por que sus rentas
son que dos Caballeros mensuales con que le
han unas diez fanegas de trigo, teniendo 1/2 de
caca de ademas y ganancia un jornal. Solicitud
por este oficio. se acuerda: Que a instancia
de la Comision de Contribuciones

14
M.

se acuerda de instancia una subscripcion
para Juan^o Ros, offensa Cavallero, Robla
de Sancho, y otros vecinos vecinos del barrio
extramuros de Medinilla, y la villa de Juan^o
Rodriguez de la parroquia suada, en que
expone hallarse perjudicados considerable
mente en el tributo de las cuotas 1/2 reales
por impuesto en la contribucion extranea.
de guerra por las fanegas 1/2 de trigo, y se
pide que los principios se suspenda toda accion
sobre el oficio de sus cuotas que se les ha hecho
satisficandose de nuevo con asistencia de
señores 1/2 con los Diputados en que las cues
tas conceptuales, y el Juan^o Rodriguez p.
de queda sin efecto la cantidad 1/2 de la
renta, para que el establecimiento de fondo
pueda que se le libere de todo de todo y con
tas nuevas antes del año prox. por lo comun

